



**Ayuntamiento de
San Miguel de
Abona**

A retirar en

- San Miguel
 Las Chafiras

**Este procedimiento no es de
aplicación en el ámbito del B.I.C.**

Modelo

131

Referencia expediente:						(Registro de entrada)		
Solicitante (con domicilio a efectos de notificación)								
N.I.F. / C.I.F.		Apellidos y nombre, denominación o razón social						
C./Plaza/Avda.		Nombre vía pública					Número	
Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Edificio	Localidad		Código postal	
Municipio				Provincia				
Teléfono		Móvil		Correo electrónico				
Representante legal: Declaro que los poderes que ostento se encuentran vigentes en la actualidad								
N.I.F.		Apellidos y nombre						
Datos del Técnico responsable (si fuera procedente)								
N.I.F./C.I.F.		Apellidos y nombre						
Titulación y habilitación profesional						Número de colegiado		
Dirección								
Teléfono			Correo electrónico					
Datos de la empresa constructora (si fuera procedente)								
N.I.F./C.I.F.		Apellidos y nombre o razón social						
Dirección								
Teléfono			Correo electrónico					
Ubicación de la actuación								
Dirección						Número		
Referencia catastral						Código postal		
Datos de ubicación de la obra y utilización de la vía pública								
Fecha de inicio (como mínimo 15 días hábiles después de esta comunicación)					Duración estimada			
Superficie de acera a ocupar		Largo (m.)		Ancho (m.)		Duración de la ocupación (días)		
Elementos a colocar en la vía pública								
Acreditación de la situación de legalidad urbanística (de la edificación sobre la que se pretende actuar)								
<input type="checkbox"/>		Cuenta con Licencia Municipal de Obra/Primera ocupación o declaración responsable					Número expediente	
<input type="checkbox"/>		No se realizó con licencia de obras, pero está en estado de consolidación conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 4/2017, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias. *Debe cumplimentar Declaración Responsable al dorso.						
Elementos a colocar en la vía pública								

A los efectos de lo previsto en el artículo 349 de la Ley 4/2017, de 13 de Julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, mediante el presente escrito, el promotor pone en conocimiento del Ayuntamiento de San Miguel de Abona sus datos identificativos y el inicio de la actuación proyectada, acreditando el cumplimiento de los requisitos exigidos para su realización.

San Miguel de Abona, a de de 20
SOLICITANTE o REPRESENTANTE LEGAL
(Acepto asimismo los compromisos que se señalan al dorso)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA

Descripción de las actuaciones a realizar (marque lo que corresponda)	
Estarán sujetas a comunicación previa las actuaciones siguientes, siempre que no se realicen en instalaciones, construcciones, edificaciones e infraestructuras que se encuentren en situación legal de fuera de ordenación o dentro del ámbito del Casco Urbano correspondiente al B.I.C.	
	Obras de conservación, restauración, reforma, rehabilitación o reestructuración de edificaciones e instalaciones, siempre que no afecten a edificios catalogados ni supongan incremento de volumen o edificabilidad.
	Obras exteriores en edificios no catalogados, salvo que se refieran a la modificación general de fachada o al acristalamiento de terrazas existentes mediante un proyecto conjunto de fachada.
	Cambio de uso de los edificios y las instalaciones.
	Vallado de obras, fincas y solares que no requieran cimentación y su reparación o mantenimiento.
	Colocación de carteles y vallas de publicidad y propaganda. (sin perjuicio de lo dispuesto en la ordenanza fiscal sobre el asunto, referente a tasas a aplicar).
	Acondicionamiento de espacios libres de parcela consistente en ajardinamiento, pavimentación, implantación de bordillos, salvo que se trate de parcelas incluidas en áreas o elementos protegidos.
	Limpieza de terrenos.
	Actuaciones provisionales de sondeos de terrenos.
	Apertura de zanjas y catas en terrenos privados.
	Instalación de andamiaje, maquinaria, grúas y apeos, salvo que apoyen sobre la calzada o cuando la ocupación sobre la acera no permita un paso libre de 1,20 metros.
	Ocupación provisional por aparcamientos en solares vacantes.
	Cualquier otra actuación urbanística de uso o transformación del suelo, vuelo o subsuelo que no esté sujeta a otro título de intervención de los previstos en los artículos 330 y 331 de la Ley 4/2017, de 13 de Julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, ni esté exonerada de intervención administrativa previa.

Documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos para la realización de la Comunicación previa (marque lo que proceda)	
	Copia del DNI/CIF del promotor
	Copia del DNI/CIF del representante y documento acreditativo de la representación que ostenta.
	Plano de situación a escala mínima 1:1000 en el que se señale la finca de forma clara y precisa.
	Proyecto Técnico en formato electrónico, suscrito por técnico competente, cuando se preceptivo según la L.O.E., el C.T.E. y demás normativa sectorial aplicable, o en su caso, documentación gráfica y descriptiva de la actuación, acompañada de sucinto informe emitido por el redactor, que acredite el cumplimiento de la normativa exigible.
	En caso de no ser preceptiva la presentación de proyecto técnico: descripción gráfica y escrita de la actuación, incluyendo mediciones y presupuesto. (Deberá presentarse en formato electrónico o en papel en formato DIN-A4, incluso los planos).
	Fotografías del estado actual de las fachadas y de las dependencias donde se pretendan realizar las obras.
	Plano de situación donde se señale claramente la superficie de aceras a ocupar y sus dimensiones, justificándose la existencia de un paso libre de 1,20 metros de ancho.
	Informes/autorizaciones sectoriales preceptivos (AESAs, Consejo Insular de Aguas, Departamento de Carreteras del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife,): _____
	Descripción de las medidas relativas a la evacuación y vertido de escombros.

Declaración responsable (en su caso)	
<p>Declaro responsablemente que la edificación sobre la que pretendo actuar ya existía a la entrada en vigor de la Ley 9/1999, de 13 de Mayo, de Ordenación del Territorio de Canarias, estaba situada en ese momento en suelos urbanos o urbanizables y respecto a ella ha caducado cualquier acción de restablecimiento de la legalidad urbanística que implique su demolición.</p> <p>En San Miguel de Abona, a</p> <p style="text-align: center;">FIRMA</p>	

Autorización a terceras personas	
<p>Autorizo por el presente a _____</p> <p>con D.N.I. / N.I.E. / Pasaporte número _____ a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de San Miguel de Abona la presente comunicación previa y si fuese, necesario, a recibir en mi nombre la notificación de mejora de la presente comunicación previa.</p>	



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA

P3803500B

Carretera de Los Abrigos, Nº 30, 38620 - San Miguel de Abona, Tenerife

Teléfono: 922700000

Web: sanmigueldeabona.es

Correo-e: info@sanmigueldeabona.org

Puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos en el correo-e delegadodeprotecciondedatos@sanmigueldeabona.org.

Finalidad: Los datos serán utilizados para la tramitación de su solicitud por el servicio correspondiente y para la emisión de resoluciones, en caso de producirse.

Los datos se conservarán durante los plazos de prescripción legal y en tanto el ciudadano no revoque el consentimiento, si el tratamiento se basa en el consentimiento, no afectando a la licitud de los tratamientos realizados con anterioridad a la revocación.

Legitimación: Estamos legitimados para tratar sus datos en base a:

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 6.1.e) RGPD El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

En el caso que nos facilite datos de terceros, manifiesta contar con el consentimiento de los mismos y se compromete a trasladarle la información que le facilitamos en esta cláusula, eximiendo a AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA de cualquier tipo de obligación. No obstante, podremos llevar a cabo verificaciones para constatar que el tercero ha sido informado adoptando las medidas de diligencia establecidas en la normativa de protección de datos.

Destinatarios: Los destinatarios de sus datos son organismos públicos obligados por ley.

Derechos: Pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, portabilidad y limitación o retirar el consentimiento prestado.

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en los carteles informativos expuestos en nuestras oficinas AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA o solicitar una copia en info@sanmigueldeabona.org.